



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (CÓDIGO 2119)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.1:** Sistemas productivos agrícolas y ganaderos. **SUBÁREA 4.3:** Biotecnología aplicada a la producción. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación que conforman el llamado a promoción docente.

Que tal solicitud ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que, según corresponde, el llamado a Promoción Docente debe efectuarse de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (CÓDIGO 2119)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinada en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y transitoria Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional del Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

"2019 – Año de la Exportación"

1.

ARTICULO 3°.- Designar al COMITE ACADEMICO ESPECIAL que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en el llamado a Promoción mencionado anteriormente.

ARTICULO 4°.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN NRO.: 376 7

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

Dra. MARISA ROVERA
Depana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (CÓDIGO 2119)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.1:** Sistemas productivos agrícolas y ganaderos. **SUBÁREA 4.3:** Biotecnología aplicada a la producción. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B).

- **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** **28/11/2019**
- **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** **05/12/2019**

COMITE ACADEMICO ESPECIAL:

JURADOS

TITULARES

DRA. M. ISABEL ORTIZ
(D.N.I. Nro. 16.530.288)
DR. MARIO ARRIETA
(D.N.I. Nro. 27.570.698)
DRA. NORA GORLA
(D.N.I. Nro. 12.762.125)

SUPLENTES

ESP. GRACIELA RAFFAINI
(D.N.I. Nro. 14.651.011)
DRA. CAROLA ASTUDILLO
(D.N.I. Nro. 27.070.451)
DR. RICARDO MAICH
(D.N.I. Nro. 11.054.732)

=====

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.